



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES-2026**



**PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 03 -2026-GR.CAJ**

**UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL**

**I. GENERALIDADES**

- 1. Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **PRACTICANTE PROFESIONAL**
- 2. Cantidad:** UNO (01)
- 3. Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano
- 4. Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos del Gobierno Regional Cajamarca.
- 5. Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios del Sector Público.
  - ✓ Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público
  - ✓ Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
  - ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - ✓ Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401
  - ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables.

**2. PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>● Universitaria, de las carreras de Sociología o Comunicaciones</li></ul>
Nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>● Egresado o Bachiller El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de formación. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.</li></ul>



## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES-2026



Competencias	Adaptabilidad Capacidad Crítica Creatividad Comunicación Verbal Y No Verbal Persuasiva Comunicación Escrita Compromiso Iniciativa Planificación Y Organización Sociabilidad Trabajo En Equipo
<b>CAPACITACIONES</b> Curso, Taller, Diplomado o Especialización (acreditar con certificado o constancia)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Ofimática nivel básico</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Dinámicas Sociales</li><li>● Manejo de Redes sociales</li><li>● Análisis de Datos y Monitoreo en Comunicaciones</li></ul>

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

El/la "PRACTICANTE PROFESIONAL" en la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano, desarrollará las actividades siguientes:

- Apoyar en la organización de eventos culturales y deportivos
- Coordinar con diferentes instituciones, organizaciones, personajes, para la realización de eventos culturales y deportivos.
- Apoyar en la elaboración de dípticos, trípticos, comunicados, etc
- Apoyar la formulación de planes y proyectos relacionados con la cultura y deporte
- Colaborar con el seguimiento de los requerimientos realizados
- Otras que le asigne su jefe inmediato superior.

### 4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano – Jr. Angamos 934- Cajamarca
Tiempo del convenio	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
Subvención mensual	S/ 1130.00 (MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 SOLES) mensuales.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES-2026**



Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECL.
------------------------------	---